



**APRUEBA COMPRA DIRECTA
PROVEEDOR, EMPRESA ACEPTA.
LECTORES BIOMETRICOS, PARA
LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE
CAPACITACION, OFICINA OTEC.**

Huépil, 30 de Septiembre del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1609
VISTOS:

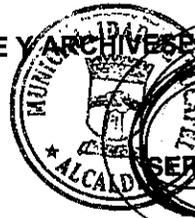
- Las Atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- El Art. 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en los Artículos 10° N° 4 Y N° 7 letra e de la Ley 19.886, sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento por las siguientes causales:
- La Resolución N° 131 de fecha 6 de Marzo 2013 del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo y Sence, donde aprueba compras para el proveedor Acepta.com S.A. Rut: N° 96.919.050-8.
- El correo electrónico de fecha 5 de Septiembre 2013, que informa sobre compras directas a la empresa Acepta S.A. RUT: N° 96.919.050-8 según licitación pública N° 45-87-LP12, adjudicada.
- La necesidad de adquirir los Lectores Biométricos para ser usados en cursos de capacitación Bono Empresa Negocio, Sence 2013.
- Cotización adjunta por proveedor Acepta S.A. RTU: N° 96.919050-8.

DECRETO:

- Apruébese compra, Directa proveedor a empresa Acepta S.A. RUT: N° 96.919.050-8 por el valor de \$99.508 IVA incluida, a este proveedor se adjudico licitación pública N°45-87LP12, denominada "Servicio de Libro de Clases Electrónico, cuya orden de compra N° 965331642.
- impútese el gasto ocasionado a la cuenta 11405, Adm. Fondos OTEC.

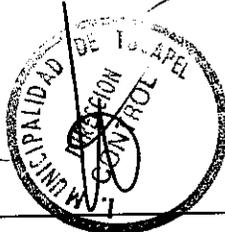
NOTÉSE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dpto. Adm. Finanzas
 - Of. Partes.
 - Arch. Of Otec-Email
- SRSS/FMMB/JIS/yrp**



FW: Solicitud de Lectores

felipe andres lopez de la prida <felipelopezdelaprida@hotmail.com>
Para: "salinastoro@gmail.com" <salinastoro@gmail.com>

5 de septiembre de 2013 13:08

este es

Felipe López De La Prida
Publicista Duoc UC
M 92846052 - E 75759528

<http://felipelopezdelaprida.wix.com/delaprida>

Fomento iniciativas que tienden a promover una mayor responsabilidad ambiental.

Antes de imprimir este correo, piense si es realmente necesario hacerlo.

Date: Mon, 13 May 2013 15:24:42 -0400
Subject: Solicitud de Lectores
From: claudio.traslavina@accepta.com
To: gesper@123.cl
CC: felipelopezdelaprida@hotmail.com

Junto con saludarles me dirijo a ustedes en respuesta a vuestra solicitud mediante consulta web referente a la adquisición de lectores biometricos conforme a la disposición Sence para llevar en línea libros de asistencia electrónicos.

Para tal procedimiento Acepta es la empresa que se ha adjudicado esta licitación la que consta de la venta de lectores más todo el tema soporte que deriva además de realizar las charlas de capacitación las que deberán asistir e inscribirse a través del sitio www.sence.cl.

Para adquirir los lectores es necesario llenar el formulario adjunto, en dicha ficha se deben completar los datos de la empresa vuestra y señalar la cantidad de lectores y el despacho.

Una vez llenada esta planilla debe ser impresa, firmada y enviada a mi correo junto con la transferencia electrónica correspondiente al pago para coordinar el posterior despacho de los lectores a la dirección que nos señalen. Enviar la planilla firmada y la transferencia en un solo correo.

Quedo atento a sus comentarios, saludos cordiales,



CLAUDIO TRASLAVINA SOTO
Key Account Manager

claudio.traslavina@accepta.com • (02) 2496 8167 • (+569) 9917 5014
www.accepta.com

Asunto **Consulta Flete y pago pendiente**
Remitente **Fabiola Alarcon <fabiola.alarcon@accepta.com>**
Destinatario **<otec-omil@municipalidadtucape.cl>**
Cc **<salinastoro@gmail.com>**
Fecha **2013-09-24 16:00**



Estimados

Junto con saludar, le informo que el presente correo tiene como objetivo, poder obtener el comprobante de transferencia asociado al FLETE de su empresa RUT. 69.141.800-6, cuya Orden de Compra N° 965331642 es por un monto de \$ 95.200 sin flete, ya que no se cancela el flete cuyo valor es de \$ 4.308 Iva Incluido, por lo tanto si no se cancela el monto total \$ 99.508 no se podrá enviar el lector biometrico al destino señalado en el formulario de compra, por lo tanto se solicita informar si el retiro de los productos sera presencial o desean cancelar el valor pendiente correspondiente al flete adjuntando el comprobante de transferencia, para así proceder con la facturación y despacho correspondiente, en caso de haber realizado en alguna instancia este envío, favor poder reenviar generar los procesos posteriores a la brevedad.

Saludos Cordiales

Atte
Fabiola Alarcon



SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION
Y EMPLEO - SENCE
(401)

M. Dolores

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

REF.: Adjudica propuesta para la licitación pública, ID 45-87-LP12, denominada "SERVICIO DE LIBRO DE CLASES ELECTRONICO (LCE)".

RESOLUCION N° - 131 /

SANTIAGO, 06 MAR 2013

CONSIDERANDO:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 8 MAR 2013
RECEPCION

Con Oficina Nº: *MS 19*

DEPART. JURIDICO	11 MAR 2013	
DEPT. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. Y T.		
SUB DEPT. MUNICI.		

- 1.- La Resolución N° 451, de fecha 16 de noviembre de 2012, de este Servicio Nacional, totalmente tramitada por la Contraloría General de la República, con fecha 31 de diciembre de 2012, que aprobó las bases de licitación pública para la ID 45-87-LP12, denominada, "SERVICIO DE LIBRO DE CLASES ELECTRONICO (LCE)".
- 2.- La publicación del llamado a licitación pública en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, con fecha 04 de enero de 2013.
- 3.- La Resolución Exenta N° 774 de fecha 01 de febrero de 2013, de este Servicio Nacional, que designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la licitación pública, ID 45-87-LP12, denominada "SERVICIO DE LIBRO DE CLASES ELECTRONICO (LCE)".
- 4.- Las propuestas de los oferentes válidamente recibidas hasta el día 04 de febrero de 2013.
- 5.- El acta de apertura de propuestas electrónica que data de fecha 04 de febrero de 2013.
- 6.- La Providencia N° 97 de 01 de marzo de 2013, de la Encargada de la Sub-Unidad de Adquisiciones del SENCE, que adjunta el informe técnico de evaluación del llamado a licitación pública "SERVICIO DE LIBRO DE CLASES ELECTRONICO (LCE)", ID 45-87-LP12.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

TOMADO RAZON
[Firma]
 28 MAR 2013
 Contralor General
 de la Republica

VISTOS:

La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, lo preceptuado en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las facultades que me otorga el artículo 85 N°5 de la Ley N°19.518, sobre Estatuto de Capacitación y Empleo y lo dispuesto en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO

1.- Adjudicase la propuesta presentada por el oferente "ACEPTA.COM S.A.", R.U.T. N° 96.919.050-8, que obtuvo la evaluación más alta equivalente a 7,00, por la cantidad de \$1.785.- (mil setecientos ochenta y cinco pesos), con impuestos incluidos, por cada libro de clases informado al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, siendo el máximo a pagar durante el plazo de vigencia del contrato la suma de \$1.200.000.000.- (mil doscientos millones de pesos), impuestos incluidos en el marco de la licitación pública, denominada "SERVICIO DE LIBRO DE CLASES ELECTRONICO (LCE)", ID 45-87-LP12, cuyo llamado se efectuó por la Resolución N°451, de 16 de noviembre de 2012, totalmente tramitada por la Contraloría General de la República, con fecha 31 de diciembre de 2012.

2.- Para efectos de lo previsto en el artículo 41 del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, se deja constancia que la oferta del adjudicatario obtuvo la calificación más conveniente, considerando los factores, ponderaciones y puntajes establecidos en el numeral 6 de las bases técnicas de licitación, los que arrojan el siguiente resultado:

Empresa	RUT	Puntaje de calificación	Calificación de servicios	Calificación de ofertas	Experiencia en el rubro	Capacidad de	Calificación técnica	Calificación económica	Calificación ambiental	Calificación Social
ACEPTA.COM S.A.	96.919.050-8	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	SI	7,00
TECNO SA	76.208.515-4	2,00	7,00	6,00	7,00	1,00	6,00	6,00	SI	6,00
TECNO SA	96.558.838-4	2,00	7,00	6,00	7,00	2,00	6,00	6,00	SI	6,00
TECNO SA	76.208.515-4	6,00	7,00	6,00	7,00	7,00	6,00	6,00	SI	6,00

3.- Que los oferentes que no cumplieron con los antecedentes administrativos, establecidos en las bases de la presente licitación, fueron declarados inadmisibles, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que a continuación se detallan:

Nombre Proveedor	RUT	Motivo del rechazo
TRITEC	76.091.554-8	Oferente no presenta Boleta de seriedad de la oferta, requisito solicitado en punto N° 7 de las bases administrativas, no presenta carta de propuesta dirigida al director, carta de presentación de la empresa, declaración jurada de inhabilidades del art. 4° Ley 19.886 (anexo 4), por tanto se rechaza su oferta al no cumplir con antecedentes de admisibilidad.
Nec Chile S.A.	96.565.300-7	Boleta de seriedad de la oferta no cumple con fecha de vencimiento establecido en punto N°8 de la ficha administrativa (05/04/2013).

4.- Que los oferentes que obtuvieron una nota bajo 6,0, en la calificación técnica, quedaron fuera del proceso de evaluación económica, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 de las bases técnicas de la presente licitación.

Empresa	RUT	Precio de entrega 20%	Calidad del servicio 30%	Calidad de la oferta técnica 20%	Experiencia en el rubro 20%	Capacidad 9%	Calificación técnica	Califica con evaluación económica
Accepta.com	76.912.050-8	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	Si
Adevom Ltda	76.602.970-1	2,00	7,00	6,00	0,00	1,00	4,25	No
Adems S.A.	96.580.000-3	2,00	7,00	6,00	0,00	7,00	4,35	No
TU-10 S.A.	76.249.815-4	2,00	7,00	6,00	7,00	1,00	6,00	Si
GioBallet	76.106.704-0	1,00	5,00	4,20	6,00	7,00	5,29	No
Ingeniería en Informática y Co	78.492.970-9	2,00	3,00	2,80	5,00	7,00	3,56	No
Sivara Chile S.A.	96.550.810-4	2,00	7,00	6,00	7,00	7,00	6,90	Si
TATA CONSULTANCY SERVICES	76.385.060-9	4,00	7,00	6,40	7,00	7,00	6,38	Si
Yemofata	96.504.550-3	1,00	3,00	1,00	0,00	1,00	0,75	No
ZOC S.A.	76.083.903-6	2,00	5,00	4,40	7,00	7,00	5,18	No
UTFSM	87.608.700-4	1,00	3,00	2,80	0,00	7,00	2,17	No

5.- Notifíquese la presente adjudicación mediante el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.

6.- Para el financiamiento correspondiente, este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo dispondrá de la suma de \$1.200.000.000.- (mil doscientos millones de pesos), impuesto incluido, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, correspondiente al presupuesto vigente del Servicio.

7.- Suscribase el correspondiente contrato de prestación de servicios en su oportunidad.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE BRAVO COLOMA
DIRECTOR NACIONAL
SUBROGANTE
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO


MVT/PRM
Distribución

- Dirección Nacional
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Administración
- Oficina de Partes

ADMINISTRATIVO/ Servicio de libro de clases electrónico, adjudica 45-87-1p12- adjudica 2013.